

BO 00 546 08/09/95.

VISTO el expediente F.E. Nº 0059/95, caratulado "DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA ESCRITURACION DE VIVIENDAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por la Sra. Stella SANCHEZ VILLAGRAN.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 43/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a fin de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA para desarrollar la actividad solicitada por la Sra. Stella SANCHEZ VILLAGRAN en el marco del expediente referenciado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en las considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente Nº 059/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 43/95, notifíquese a la Sra. Stella Sanchez Villagrán. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 10 0/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 25 AGO 1995

DR. VIRGILIO L'MARTINEZ DE SUCRE

Provincia de Tierra del Fuero, Antártida e Islas del Atlântico Sur